DR. ARMANDO PINEDA
GERENTE DE OPERACIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR
18 de agosto, 2000
San Salvador, El Salvador

JOHN: Para empezar, las siguientes preguntas pertenecen a las fracciones. ¿Cómo se decide cuál será la posición de la fracción parlamentaria cuando se vota en el plenario?

ARMANDO PINEDA: La fracción conoce la agenda, toman en reunión de ellos la posición que van a adoptar en determinado punto y esa es una posición de la fracción en sí. Sé que hay veces – porque yo desconozco el fondo de cómo ellos realmente lo hacen – que dejan a la discreción de algunos diputados para que tomen su propia decisión. Pero generalmente van con una posición formal u oficial de la fracción en sí.

JOHN: ¿Por lo general votan conjuntamente? Es decir, ¿todos en sí o todos en no los diputados de cualquier fracción?

ARMANDO PINEDA: Generalmente es así, que todos votan por un sí o por un no. Con algunas excepciones, como decía, que los dejan en libertad para que puedan hacerlo de acuerdo a lo que consideren individualmente cada quien. También ha ocurrido que algunas veces uno o dos diputados, o más, no atienden las líneas de la fracción. Eso ocurre a veces, pero es muy raro.

JOHN: ¿Qué le pasa a un diputado que vota en contra de su fracción? ¿Hay sanciones?

ARMANDO PINEDA: A lo interno de cada fracción deberán haberlas, nunca he conocido que haya habido alguna sanción drástica. Nunca he conocido ese caso. Al principio de esta legislatura, en alguna fracción, hubo un diputado que dio incluso declaraciones diciendo que él iba a votar como consideraba y votó distinto. Sin embargo él continúa en esa fracción y no ha tenido ninguna sanción.

JOHN: ¿Pero sí hay abierta a la conciencia las votaciones en algunos proyectos?

ARMANDO PINEDA: En algunos, muy pocas veces. Así lo dice el jefe de fracción, los diputados quedan en libertad para poder votar conforme a su conciencia, pero eso es muy raro. Generalmente hay una línea y todos los diputados votan en esa línea.

JOHN: Es frecuente que haya una suplencia de parte de los diputados o .....

ARMANDO PINEDA: Bueno, generalmente al iniciarse la plenaria, que normalmente no lo hacen a la hora indicada, siempre hay un desfase, pero llegan todos generalmente y, es más, si no un diputado, algún suplente. Generalmente están los 54, pues podrán haber unos 82, pero generalmente está completo el pleno. Las votaciones pues, están de acuerdo a los lineamientos que se tienen en fracción.

JOHN: ¿Hay casos en que fracciones enteras no votan como forma de demostrar oposición, o algo?

ARMANDO PINEDA: Sí, efectivamente. Muchas veces fracciones completas no votan por un proyecto. Es más, a veces en señal de protesta se retiran del plenario mientras se discute el punto

o abandonan todas. Unas fracciones completas lo han hecho, no es frecuente pero sí algunas veces se hace.

JOHN: ¿Cuál es la diferencia entre no votar o votar en no, o retirarse? ¿Representa diferentes niveles de oposición?

ARMANDO PINEDA: Sí, talvez es nada más como para hacer notar y que quede más que todo ante la opinión pública porque sencillamente acá, según nuestro reglamento es sí o no, incluso no hay dictámenes de minoría como existen en otras partes; o votos de minorías o cosas como esas no existen aquí. Sí o no, se aprueba o no se aprueba y eso no se puede abstener. Hay abstención, sí puede ocurrir la abstención, pero para eso como aquí en nuestro sistema es a mano alzada, para eso tienen dispuesto a algún diputado que puede hacerlo, según el reglamento, manifestar que se consigne su voto en negativo o de abstención. Pero sea negativo o sea de abstención, la repercusión es la misma en cuanto a los resultados.

JOHN: Sí, porque en el sistema salvadoreño me parece que efectivamente es más o menos igual no votar o votar en no, porque el nivel para aprobar cualquier proyecto se trata de un número absoluto, no un número proporcional de los votos.

ARMANDO PINEDA: Así es, sí. No hay diferencia.

JOHN: ¿Existen en la Asamblea coaliciones o alianzas partidarias entre las áreas? Es decir, ¿áreas que votan conjuntamente los diputados de diferentes fracciones?

ARMANDO PINEDA: Sí, efectivamente. Pero son alianzas momentáneas. Son para determinados proyectos, en este sí, en este no puede haber una alianza. Eso se da y ha habido veces en que ARENA – que es el partido de derecha – y el FMLN – que es partido de izquierda – hacen alianza y votan contra la propuesta de otro partido. Es decir, cualquier partido en la práctica se da ese tipo de alianzas entre unas y otras fracciones.

JOHN: En qué se basan las alianzas, ideología común, intereses electorales, apoyo para el ejecutivo, control de la agenda, etc.?

ARMANDO PINEDA: Depende del tema. Puede ser cualquiera de esas situaciones las que estén en juego. Puede ser un apoyo al ejecutivo, puede ser ideológico; en fin, dependiendo del tema que se esté tratando, así vienen las alianzas. Por eso digo, no son alianzas permanentes, sino que dependiendo del tema puede haber una alianza y la finalidad puede ser cualquiera de las que usted menciona.

JOHN: ¿Entonces el ejecutivo no tiene, por ejemplo, una coalición de partidos siempre?

ARMANDO PINEDA: No, no así. Sino que son esporádica, momentánea y dependiendo. Hay partidos que por su ideología, pongamos ARENA que es derecha, y el PCN son pro derecha, pues generalmente coinciden mucho más entre ellos que con los demás partidos.

JOHN: ¿En el plenario se vota en su mayoría levantando la mano?

ARMANDO PINEDA: Tenemos dos formas, una que está establecida en la Constitución y en el reglamento, que es nominal y pública. Usted lo entiende, es decirlo de viva voz. Eso sí, para ciertos casos que están muy puntualmente indicados. Sin embargo, el reglamento dice que se puede proponer que cualquier votación sea nominal o pública, en cualquier caso. Pero la

generalidad es a mano alzada, que eso no está regulado ni en la Constitución ni en el reglamento. Es una costumbre que tenemos, que sea a mano alzada, porque el reglamento nuestro no establece en ninguna parte eso. La mayoría de los diputados es suficiente para votar y se tomarán por la mayoría de votos de los diputados presentes. Pero no dice de qué manera se va a votar.

JOHN: ¿La mayoría de los diputados presentes?

ARMANDO PINEDA: No, perdón, la mayoría de los diputados electos.

JOHN: ¿Pero no hay en el reglamento de cuántos diputados tendrían que pedir una votación nominal?

ARMANDO PINEDA: Un diputado puede ser y el pleno aprueba o desaprueba eso. Pero tiene que votar el pleno por que esa elección sea nominal y pública. Un diputado lo propone, pero tiene que aprobarlo la mayoría, igual que cualquier proyecto.

JOHN: ¿Hay otros momentos en que una minoría calificada puede insistir en nominal? Hay algún método para parar más o menos el proceso?

ARMANDO PINEDA: Aquí puede un diputado pedirla, pero tiene que aprobarlo la mayoría.

JOHN: Es por eso que son tan raras las nominales.

ARMANDO PINEDA: Sí, salvo los casos que ya están establecidos en la Constitución. Las elecciones de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los diferentes magistrados de la Corte de Cuentas de la República, los miembros del Consejo Nacional para la Ad judicatura, el Fiscal General de la República, el Procurador General de la República, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos; todos esos son funcionarios de decisión de la Asamblea y todos son a través de votación nominal y pública.

JOHN: Vi ayer en el archivo, en el diario oficial, y me parece que casi todos los que vi eran de voto consensual.

ARMANDO PINEDA: Sí, es lo normal. Porque generalmente en las comisiones habrán casos en que no se consigue la mayoría, pero podría yo hablar de un 70% de lo que se aprueba se hace por consenso. Hay veces que no son cosas muy trascendentales. En leyes que son un tanto complicadas, o que tienen alguna repercusión, o que el ejecutivo tiene algún interés, la izquierda no tiene mucho peso, pero en un 70% generalmente son por unanimidad.

JOHN: Hace unos años se instalaron en la Asamblea Nicaragüense máquinas electrónicas de votación. ¿Cree usted que valdría la pena el costo de instalar las máquinas en la Asamblea Salvadoreña?

ARMANDO PINEDA: Creo que sí valdría la pena el costo, en cuanto que hay una mayor confianza en la votación, porque ahorita el sistema nuestro es a mano alzada y los asesores que estamos somos realmente los que hacemos el conteo. Ocurre esto, un diputado en algún momento puede levantar la mano, después la baja y si nosotros contamos manos... Generalmente ocurre sobretodo cuando las votaciones están un tanto difíciles y que la diferencia es uno o dos votos para pasar la mayoría. Entonces generalmente el partido que no está de acuerdo en que se apruebe tal o cual cosa, dice, no creo que sea esa gente, volvamos a votar. Entonces con un sistema electrónico se ve en la pantalla y se vuelve un tanto más confiable. Yo sé que en muchos

lugares están y no funcionan todavía porque el reglamento no se los permite. Creo que es el caso de Nicaragua, que están pero no lo han podido poner a operar porque todavía el reglamento no lo ha dejado. Creo que en Guatemala tienen el mismo caso, lo tienen pero no opera todavía. No sé las razones pero yo considero que sí sería conveniente. Es mucho más confiable.

JOHN: Uno de los debates de los diarios oficiales de los países en que se adaptado, digamos Perú, hubo un debate grande después de que se instalaron la máquinas porque empezaron a usarlos. Hubo un debate sobre cómo iba a cambiar el proceso legislativo, la confiabilidad y seguridad de las votaciones. Los que insistieron en usar las máquinas era la oposición, aunque la mayoría no quisieran hacerlo. Pero lo que hicieron los líderes de la oposición era que todos los diputados iban a tener que defender o criticar a los ciudadanos en la próxima elección. Era entrar en el debate electoral pero eso fue lo que dijo la oposición. Yo no sé si había un nivel de confiabilidad más individual que partidario si los usaran en El Salvador o no.

ARMANDO PINEDA: Sí, por un lado podría suceder, es decir, algunas veces. Lo que sí se vería evidenciar con mucha más fidelidad, es quien está votando y quien no. Porque muchas veces se considera que si un determinado partido tiene un número determinado de votos, es que todos están votando y a veces podría no estar alguno. En un partido que tenga treinta diputados, nosotros generalmente cuando contamos partimos de que están los treinta y que los treinta están votando, pero podría ser que falte alguno. Nunca se hace de mala fe, nosotros partimos del hecho de que están presente y que todos están votando. Pero podría suceder que se haya levantado por algo el diputado y en ese momento no esté. Realmente muchas veces ha sucedido, que el partido de oposición dice, mire no estaba presente el diputado; falta uno, no está fulano de tal. Pero a lo mejor no está él presente, pero hay un suplente. Ese tipo de problemas con un sistema electrónico es mucho más confiable porque realmente está presente.

JOHN: Todavía la transparencia de un proceso.

ARMANDO PINEDA: Definitivamente, porque no deja a veces de quedar alguna duda si realmente estaba o no estaba y si estaban o no estaban los votos. Yo creo que para la transparencia y credibilidad sería mucho mejor un sistema electrónico.

JOHN: TERMINO EL CASSETTE.